



II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEBIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

INFORME

Vinculación institucional para el seguimiento de la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación; y para la aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres. Ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Actividad 4
Plan de Trabajo Anual 2022
segundo semestre

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva “A”

José Gerardo Salazar Mendoza

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Pilar Espino Ruíz

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Informe de actividad: Vinculación institucional para el seguimiento de la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación; y para la aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres. Ambos del Congreso de la Ciudad de México¹

Segundo semestre 2022

Presentación

Este informe corresponde a la actividad 4 del Plan de Trabajo Anual 2022 del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), para el segundo semestre de este año.

El CELIG es una unidad administrativa del Congreso de la Ciudad de México, cuyas atribuciones se encuentran reguladas en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso y en el artículo 508 del Reglamento respectivo; conforme con éste último, el CELIG es un área técnica que apoyará las actividades legislativas en derechos humanos de las mujeres a través de la realización de investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

De manera específica, el Reglamento del Congreso establece atribuciones en torno a la transversalización de la perspectiva de género al interior del Congreso de la Ciudad: a) coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso y b) diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso, vigilando el cumplimiento que den al mismo.

¹ Elaborado por Martha Juárez Pérez con insumos de Judith Vázquez Arreola, titular y coordinadora ejecutiva del CELIG.

En cumplimiento a estas funciones es que el CELIG ha incorporado la actividad 4 en su Plan de Trabajo Anual 2022.

Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso de la Ciudad de México

Durante el primer semestre del año se informó que el cambio administrativo en 2022 implicó la llegada e integración de personal de nuevo ingreso al CELIG. Se presentó y dio a conocer este Protocolo con la intención de programar las actividades correspondientes al CELIG de manera directa e impulsar su instrumentación con otras áreas del Congreso, en tanto es un documento que se debe trabajar de manera institucional.

Es importante recordar que dicho instrumento fue publicado por el Congreso de la Ciudad de México el 27 de agosto de 2021, mediante Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/045/2021 de la Junta de Coordinación Política de la I Legislatura.

El objetivo de este Protocolo consiste en: Institucionalizar la perspectiva de género en la estructura y prácticas institucionales del Congreso de la Ciudad de México 2021-2024, para avanzar en la igualdad sustantiva y la no discriminación.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

1. Promover el principio de igualdad de género en todos los órganos y estructura del Congreso de la Ciudad de México.
2. Promover una cultura e infraestructura institucional a favor de la igualdad sustantiva y no discriminación, a través de transversalizar la perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.
3. Implementar acciones para prevenir y atender la violencia por razón de género.

Respecto a este segundo semestre el Centro se enfocó de manera especial a avanzar lo relativo a las acciones para prevenir y atender la violencia por razón de género en el Congreso. Se trabajó en la revisión y puesta a observación y actualización del otro instrumento protocolario que busca atender de manera

específica la violencia contra las mujeres por razón de género al interior del Congreso. Actividad que se reporta más adelante.

Durante 2023, se deberá trabajar de manera más dirigida a difundir el Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso de la Ciudad de México y promover su aplicación. El documento puede consultarse en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/2021.08.09-ProtocoloForta-NoDis-IgualSus-VerFINAL.pdf>

Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres al interior del Congreso de la Ciudad de México

Durante el primer semestre de 2022 se dio cuenta de las acciones para avanzar en la aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres al interior del Congreso de la Ciudad de México. Se informó que una versión desarrollada por el CELIG durante la I Legislatura del Congreso fue enviada el 22 de septiembre de 2021 a la Junta de Coordinación Política de esta institución una vez instalada la II Legislatura. En este órgano de gobierno quedó pendiente de aprobación y publicación el Protocolo en comento.

Asimismo, se informó de la vinculación institucional que se estableció con la Comisión de Igualdad de Género y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambos del Congreso y, por otra parte, con la Fiscalía General de Justicia, con la finalidad de avanzar en la revisión del Protocolo y el establecimiento de mecanismos para la capacitación del personal del Congreso y la eventual derivación de casos que se puedan presentar en el Congreso capitalino.

En lo que respecta al segundo semestre del año, se establecieron reuniones de trabajo con la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres) de la Ciudad de México y con las Unidades de Igualdad de Género del Congreso de la Unión. Con la primera para recibir asesoría sobre el Protocolo desarrollado por el CELIG durante la I Legislatura y que la SEMujeres pudiera observar el instrumento con la finalidad de mejorar y precisar su contenido y procedimientos propuestos.

Con el Congreso de la Unión se trataron reuniones de trabajo para el intercambio de buenas prácticas y experiencias en la aplicación de los Protocolos correspondientes, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, así como en algunos otros congresos legislativos estatales.

Reuniones con la Secretaría de las Mujeres de la CDMX

A partir del 11 de julio se tuvieron reuniones con integrantes de la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres. En ésta se presentó y entregó un ejemplar del Protocolo en comento, mismo que se les solicitó pudieran revisar y observar. Por parte de la Secretaría, compartieron con el CELIG el *Manual para la elaboración y seguimiento de protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y/o acoso sexual* del 2020, el cual fue elaborado por la SEMUJERES con la finalidad de ofrecer un instrumento guía para la generación de Protocolos en la administración pública de la Ciudad de México. Este Manual fue revisado por parte del CELIG para proponer ajustes de la versión 2021 del Protocolo propuesto para el Congreso de la Ciudad de México.

Posteriormente, el 30 de agosto de 2022, la SEMUJERES envió el Protocolo sobre acoso y hostigamiento sexual del CELIG con sus respectivas observaciones. Realizó propuestas para el fortalecimiento del instrumento desde la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos al documento; asimismo, refirió una propuesta de ajuste sobre el Comité *ad hoc* considerado en el Protocolo y compartió un directorio de instituciones públicas que asesoran y atienden a mujeres víctimas de violencia en la Ciudad de México.

Por su parte este Centro de Estudios procedió a revisar y realizar los ajustes sugeridos por la Secretaría. Además, se incorporaron otros cambios, derivados de las reuniones de intercambio de información con las unidades de igualdad de género del poder legislativo federal sobre la experiencia de la aplicación de sus protocolos.

El 22 de noviembre de 2022 el CELIG remitió de nueva cuenta a la SEMUJERES el Protocolo ajustado para que pudieran revisar los cambios

adoptados. Entre los principales se pueden señalar: se añadió la referencia al Código de Responsabilidad Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México para que se aplique en los casos que corresponda. Se recuperaron y añadieron algunas de las recomendaciones planteadas en la Recomendación 9/2011 que emitió la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la ALDF. En el Protocolo propuesto se mantiene el concepto de la sanción al interior del Congreso en determinados casos de acoso u hostigamiento sexual, con base en los ejemplos de los Protocolos del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Recomendación 9/2011 de la CDHDF. Se tomaron en cuenta las observaciones de SEMUJERES sobre el Comité interno *ad hoc* del Protocolo. Se ajustó el tema de la primera área de respuesta para atender a la víctima. Se modificó el instrumento de captación de información sobre el caso denunciado.

A la fecha de elaboración de este informe el CELIG se encuentra en espera de la respuesta de la Secretaría de las Mujeres para proceder a los últimos ajustes, en caso de que los haya, y continuar con el proceso de presentación del Protocolo ante las autoridades correspondientes del Congreso de la Ciudad para su aprobación y posterior instrumentación.

Reuniones virtuales en el Senado de la República 4 y 25 de noviembre

El 4 de noviembre la Unidad de Género del Senado de la República convocó a una reunión virtual para dar seguimiento a los mecanismos institucionales contra el acoso y hostigamiento sexual con que cuentan ambas cámaras del Congreso de la Unión. Asistieron representantes de las Unidades de Género del Senado de la República, de la Cámara de Diputados, así como de los Congresos de Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tamaulipas, Baja California o de Centros de Estudios como el CELIG. De este último participaron en la reunión la titular, la coordinadora ejecutiva y una jefa de departamento de apoyo a la investigación.

Tanto la titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género del Senado como la de la Cámara de Diputados expusieron el contenido de sus respectivos Protocolos, así como la experiencia en los procedimientos de aplicación para la

atención, análisis, los distintos tipos de denuncias y de sanciones. Y también sobre la vinculación y atención institucional con diferentes áreas de las cámaras para poder atender de manera debida los casos.

Por parte del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, se presentaron los avances del Protocolo, el proceso de revisión y ajustes que se están realizando en este momento con la SEMUJERES. Se plantearon dudas sobre las mejores prácticas institucionales para aplicar el Protocolo y atender los casos.

La reunión dejó como resultado conocer las experiencias institucionales realizadas en diversos ejercicios como muestra de los avances de los diseños de estos instrumentos administrativos que buscan estructurar los mecanismos internos para atender y resolver la situación de violencia por razón de género contra las mujeres u hombres en casos de acoso y hostigamiento sexual en las instituciones legislativas.

En seguimiento a esa primera reunión se desarrolló una segunda el 25 de noviembre del 2022, en el marco de la conmemoración del Día internacional contra la violencia hacia las mujeres (Día naranja). La Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República llevó a cabo una conferencia virtual con el título **“Intervención jurídica-administrativa en casos de violencia laboral en razón de género”** dentro del seguimiento a los mecanismos institucionales contra el acoso y hostigamiento sexual. Esta fue presentada por el Lic. Jesús Salazar, representante de la Contraloría interna del Senado de la República.

En este foro se destacó la participación de la Contraloría interna del Senado en la atención de los casos sobre violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual. Se señaló la participación de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en el Senado en la recepción de las denuncias. Dicha Unidad elabora una opinión técnica que turna a la Contraloría. Ésta determina la procedencia o no, y si se encuadra en una responsabilidad administrativa o es un caso de discriminación.

El Protocolo atiende asuntos que puedan encuadrarse en responsabilidad administrativa, en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En caso de existir otro tipo de responsabilidad penal o laboral, el Senado ofrece acompañamiento ante las instancias externas.

El enlace a esta conferencia puede consultarse en: :
<https://www.youtube.com/watch?v=0oAoUczag1A>

Convenio Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Durante este segundo semestre de 2022 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México concluyó la elaboración del proyecto del Convenio de colaboración entre la Fiscalía y el Congreso de la Ciudad de México para acompañar la implementación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual contra las mujeres al interior del Congreso de la Ciudad de México. La Dirección Jurídica envió el 13 de julio al CELIG el oficio OM/DGAJ/IIL/621/2022 en la que remitió el proyecto referido.

El 12 de julio de 2022 la titular del CELIG envió de manera económica a la diputada presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso, el proyecto de convenio para que, a su vez, fuera enviado a la FGJCM y esta pudiera revisar y, en dado caso, realizar observaciones al proyecto de convenio.

El 10 de agosto de 2022 la Fiscalía envió a la Comisión de Igualdad de Género el proyecto de convenio, con sus observaciones. En la misma fecha la Comisión, en coordinación con el CELIG, devolvió el proyecto observado.

Posteriormente, el pasado 24 de octubre de 2022 la Fiscalía devuelve al CELIG (vía económica) el proyecto de convenio con observaciones emitidas por otra área de la Fiscalía. Este proyecto se encuentra en espera de avance institucional. Lo anterior en tanto, como se informó en un apartado anterior, el Protocolo se encuentra en revisión por parte de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. En cuanto este proceso esté listo se continuará con las tareas institucionales, tanto al interior como al exterior del Congreso de la Ciudad, que permitan la aprobación del Protocolo y su instrumentación, entre esto, el convenio con la Fiscalía.

genero.congresocdmx.gob.mx